



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, nueve (09) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN
Causante : RIGOBERTO VEGA CABALLERO
Radicado : 851623184001-**2017-00133-00**

Obre en autos y surta los efectos legales correspondientes la comunicación enviada por parte de la DIAN, a través de la cual reitera su solicitud de 17 de enero de 2018, en el sentido de solicitar documentos para la expedición del paz y salto respectivo -**avalúos catastrales y copia de la declaración de renta de los últimos 5 años y fracción de 2021**-. En conocimiento de las partes interesadas para lo de su cargo.

Una vez se obtenga el paz y salvo o la autorización por parte de la DIAN, se procederá a decidir lo que en derecho corresponda respecto de la partición, frente a la cual debe advertirse, no se presentó ninguna objeción.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 43**.
Publicado el día **10 de Septiembre de 2021**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58eab5022e0428e8ced2a315d7ffbbba28d1926168b4a50d23ede3fbcf173
1c3**

Documento generado en 09/09/2021 04:14:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>